

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día uno de agosto de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 27-06-2011 y 11-07-2011

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO N° 3

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: ADJUDICACIÓN DEL CHIRINGUITO N°3 EN MEZQUITILLA, T.M. DE ALGARROBO.

Visto el al Procedimiento negociado y sin publicidad seguido por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato administrativo especial para la instalación y explotación del Chiringuito n°3 en la Playa de Mezquitilla, término municipal de Algarrobo, y

RESULTANDO que de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación respecto al procedimiento negociado y sin publicidad (art. 162.1 de la LCSP) por esta Alcaldía se realizó tres invitaciones a:

- ✓ Dña. Amelia Andrea Palomo Sempere (notificada el 17 de mayo de 2011).
- ✓ D. Francisco Javier González Ruiz. (notificada el 26 mayo de 2011).
- ✓ Dña. Natalia Martín Alba. (notificada el 1 de julio de 2011).

RESULTANDO que visto el certificado emitido por la Secretaria-Interventora del este Ayuntamiento y que consta en el expediente, sólo se ha presentado oferta por parte de Dña. Amelia Andrea Palomo Sempere, el 19 de mayo de 2011, r.e. n° 1926.

CONSIDERANDO el informe emitido por parte de la Técnico de Administración General con fecha de 22 de julio de 2011, al que se adjunta la presente propuesta de acuerdo, y que constituye la motivación jurídica de la misma.

Es por ello, que en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Abierto el sobre A y calificada la documentación administrativa, se comprueba que no existen deficiencias y se procede a **DECLARAR ADMITIDA A LA LICITACION LA OFERTA PRESENTADA POR DÑA AMELIA ANDREA PALOMO SEMPERE.**

SEGUNDO: Abierto el sobre B y comprobado que la oferta cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, visto que consta certificación de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de seguridad social, que consta declaración formal de disponer efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido en su

oferta, y siempre que antes de la sesión Plenaria se aporte la garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, **ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CHIRINGUITO N° 3 EN LA PLAYA DE MEZQUITILLA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO A DÑA AMELIA ANDREA PALOMO SEMPERE.**

TERCERO: Que se proceda a notificar el presente acuerdo al adjudicatario y se publique en el perfil del contratante a los efectos de general conocimiento.

CUARTO: Que se continúen con los trámites necesarios, autorizando a la Alcaldía para la firma del correspondiente contrato administrativo especiales con el que se pone fin al procedimiento de licitación.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

TERCERO: DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES “FUENTE ARIZA”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL PARA LA ACTUACIÓN CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SITA EN EL PAGO DE FUENTE ARIZA, ALGARROBO.

Visto el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento el pasado 7 de abril de 2011, r. e. n° 2011, por D. José Ariza Palacios, en representación de la mercantil “FUENTE ARIZA S.C.”, para ampliación de la Residencia de la tercera edad ya existente en el Pago de Fuente Ariza, redactado por el Sr. Arquitecto D. Carlos Domingo Corpas, para que dicha actuación obtenga la declaración de la actuación de utilidad pública e interés social, a los efectos de su posterior tramitación reglamentaria, y teniendo en cuenta que:

Primero: Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2002, se acordaba declarar la utilidad pública e interés social de la propuesta de construcción de la actual residencia de la tercera edad sita en el Pago de fuente Ariza, que ahora se pretende ampliar.

Segundo: Con fecha de 16 de mayo de 2003, el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (hoy consejería de Obras Públicas y Vivienda) de la Junta de Andalucía, emitía informe favorable a la declaración de utilidad pública e interés social al proyecto de construcción de la residencia de tercera edad y la autorización definitiva del uso para la construcción de la misma.

Tercero: Que la Residencia cuenta con las correspondientes licencias de obras, 1ª ocupación, apertura, así como autorización de funcionamiento conforme a lo dispuesto en el Decreto 87/1996 de 20 de febrero y la Orden de 28 de julio de 2000 –que desarrolla dicho Decreto- por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios sociales de Andalucía, otorgada con fecha de 20 de julio de 2006, por la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, la correspondiente

CONSIDERANDO el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal de fecha 19 de julio de 2011, el cual, en el punto 1.6 del mismo manifiesta que el P.A. , en el anexo justificativo para la declaración de Interés público y social de la ampliación de la Residencia de la tercera edad en el pago de fuente Ariza, **“DESCRIBE, JUSTIFICA Y POSICIONA ADECUADAMENTE LA VINCULACION DE LA ACTIVIDAD CONCRETA CON EL INTERES PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 42, 43 Y 52 DE LA LOUA. “**

Es por ello que, en base a lo expuesto, visto el informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento que contiene la presente propuesta, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, para que previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, adopte el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Declarar la UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL de la actuación consistente en la ampliación de la residencia de la tercera edad sita en el pago de Fuente Ariza en Algarrobo, y promovida por la mercantil “FUENTE ARIZA S.C.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

CUARTO: INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL “LAS FLORES”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL

Tras la construcción del Gimnasio Municipal en C/ Las Flores cuya acta de recepción fue firmada en fecha 20 de marzo de 2011, y en virtud de lo dispuesto en el art. 97 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se ha elaborado por este ayuntamiento la ficha que recoge los datos relativos a dicho inmueble.

Así pues, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Actualizar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta entidad, con la inclusión del Gimnasio Municipal en C/ Las Flores, con los datos recogidos en la correspondiente ficha adjunta.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

QUINTO: INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL “COLORINES”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL

Tras la construcción de la Guardería Municipal “Colorines” y en virtud de lo dispuesto en el art. 97 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se ha elaborado por este ayuntamiento la ficha que recoge los datos relativos a dicho inmueble.

Así pues, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Actualizar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta entidad, con la inclusión de la Guardería Municipal “Colorines”, con los datos recogidos en la correspondiente ficha adjunta.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

SEXTO: PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Habiéndose recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en fecha 18 de marzo de 2011, en el que se nos pone de manifiesto la necesidad de cubrir el cargo de Juez de paz sustituto, por este Ayuntamiento se procedió a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de fecha 03 de mayo del presente año, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en Juzgado de 1ª instancia e instrucción N° 1 de Torrox, y en el Juzgado de Paz de este Ayuntamiento.

En el plazo de solicitudes, 20 días hábiles, se ha recibido una única instancia presentada por Doña María José Moreno Toscano con D.N.I.: 53655342-E, licenciada en derecho, quien ha declarado reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias para el desempeño de las funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del citado Reglamento, y habiéndose dado la tramitación legalmente establecida al expediente, elevo al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Nombrar para el cargo de Juez de Paz sustituta a Doña María José Moreno Toscano con D.N.I.: 53655342-E.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Torrox para su oportuna remisión al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a los efectos pertinentes.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SÉPTIMO: PROPUESTA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la LBRL en consonancia con el art. 13 del ROF, se propone lo siguiente:

A) Dedicaciones:

1. Tendrán dedicación exclusiva:

La Alcaldía, con el siguiente salario: Salario bruto, 2.295,00€ menos un 7%, 2.134,35€ al mes. Líquido: 1.656,25€

2. Dedicación parcial:

Dos Concejales con un salario bruto de 1.200€ al mes. Líquido: 1.026,40€ al mes. Con una dedicación del 80% al mes.

Dos concejales con un salario bruto de 643,00€ al mes, que serían un líquido de 601,85€ Los dos Concejales se liberarán a media jornada, (50%).

Tales retribuciones tendrán carácter retroactivo desde el 1 de julio de 2011.”

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: los cinco concejales del P.A.

En contra: los cinco concejales del P.S.O.E.

Se abstienen: los tres concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

OCTAVO: ASUNTOS URGENTES

- ENAJENACIÓN DE PARTE DE TERRENOS SOBANTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL ENTRE C/ CAMINO DE VÉLEZ Y AVDA. ARROYUELO.

Se somete a votación la urgencia del asunto:

Por unanimidad se aprueba la urgencia.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: ENAJENACION DE PARTE DE LOS TERRENOS SOBANTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ENTRE C/ CAMINO DE VÉLEZ Y AVDA. ARROYUELO.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de abril de 1999 se aprobaba definitivamente el “Estudio de Ordenación entre las calles Camino de Vélez y Avda. Arroyuelo” redactado por el Sr. Arquitecto de la Mancomunidad, D. Bernardo Rodríguez Davó.

Que en dicho estudio, se preveía que, los solares de propiedad privada colindantes con la C/ Arroyuelo y fachada a Camino de Vélez, al ser de pequeñas

superficies, se ampliarían en la forma que se recogía en el plano nº6 del citado Estudio, actuación esta, que conforme se recoge en la memoria del mismo, permitiría “mayor facilidad y coherencia en la consolidación edificatoria de la zona”.

Que posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2003, se adoptaba un nuevo acuerdo respecto al aprovechamiento autorizado para los propietarios de los solares afectados, y en el que se indicaba que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y los problemas surgidos en el eficaz aprovechamiento de los autorizados por la Ordenación urbanística de ambas Calles, se proponía, de conformidad con los nuevos planos confeccionados por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad, de fecha julio de 2003, que los aprovechamientos se realicen de conformidad con lo recogido en los nuevos planos, y para el caso de que notificado dicho acuerdo a los afectados, se presentasen alegaciones, estas serían resueltas por el Pleno. Sin embargo, y según consta en el expediente de referencia, cumplido por el Ayuntamiento el trámite de notificación, los propietarios afectados no formularon alegaciones.

RESULTANDO que con fecha de 19 de abril de 2011, r.e. nº 1579 (expediente de obra nº 038/2011), por D. Miguel Segura Gil, se presentaba en este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras a la que adjuntaba Proyecto Básico para construcción de vivienda unifamiliar y local comercial en C/ camino de Vélez nº 22, redactado por el Arquitecto, D. Lorenzo María Díaz Cabiale, el cual a la vista del Informe jurídico de fecha 19 de mayo de 2011 no procedía su tramitación, entre otras cuestiones porque incluía dentro del solar sobre el que se pretende edificar, como si formase parte de la propiedad del promotor, suelo que es de propiedad municipal, en concreto un trozo de los **terrenos sobrantes** de las obras del nuevo acceso.

RESULTANDO que con fecha 2 de junio de 2011, r.e. nº 2093, por D. Miguel Segura Gil, se presentaba escrito en este Ayuntamiento en el que exponía que es propietario de la parcela de terreno identificada con el nº 22 de C/ Camino de Vélez, finca registral nº 10811, y referencia catastral nº 7403148VF0770E0001SG, en que en su virtud solicita a este Ayuntamiento que, de conformidad con el Proyecto de Ordenación de la calle nuevo acceso aprobado por el Ayuntamiento, se realicen los tramites legales necesarios para poder adquirir la parte de terrenos sobrantes que, conforme al citado Estudio, colinda con los terrenos de su propiedad según planimetría aportada por el Sr. Arquitecto D. Lorenzo María Cabiale, en representación de D. Miguel Segura Gil, con fecha 26 de julio de 2011 (r.e. nº 2796).

Visto los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, y que se constituyen en la motivación técnica y jurídica de la presente propuesta, así como el certificado de Intervención sobre el importe de los recursos ordinarios del presupuesto municipal actualmente vigente.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, para que, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, adopte la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Vender de manera directa la superficie de 13.29 m² de los terrenos sobrantes a D. Miguel Segura Gil. Dicha porción de terreno se segregará de la finca registral nº 6833 de propiedad municipal, que se vera minorada en esos metros, para su incorporación y agrupación a la finca propiedad del interesado.

El precio de la venta se ha fijado en la cantidad de **8.237,28 €** que se corresponde con el coste de urbanización del acerado, soportales y aparcamientos públicos colindantes a su propiedad en su fachada a C/ Arroyuelo, teniendo en cuenta la valoración efectuada, y que ha de asumir el interesado como contraprestación a la adquisición de la titularidad del suelo mencionado.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos públicos sean necesarios para le efectividad de la enajenación acordada.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta al pleno de lo siguiente:

1.- Se hizo la adjudicación de los servicios de temporada de playas de Algarrobo para el año 2011, a M^a del Mar López Díaz la zona 1 de hidropedales en Algarrobo Costa, por importe de un total de 1.000 €, RODRICAM S.L. la zona 1 de hamacas y sombrillas por el importe total de 1.440 €, M^a Remedios Fraguas Gaspez, barbacoa en Algarrobo Costa por el importe de 157,98 €, Amelia Andrea Palomo Sampere, zona 3 de hamacas y sombrillas en Mezquitilla, por importe total de 600 € y Alejandro Clavero Chicano S.L., zona 2 de hamacas y sombrillas, por importe total de 600 €

2.- Por los planes provinciales del año 2011 teníamos la obra de la residencia de mayores y centro de estancia diurna y se ha mandado a diputación el proyecto redactado por la arquitecta técnica municipal, Mari Carmen, donde va la continuación de la obra de dicha residencia.

3.- Solicitud de salud, prevención de accidentes de tráfico y promoción de hábitos saludables para una movilidad segura y responsable, por valor de 4.400 € de los que se ha solicitado el 100%.

4.- Solicitud a la Junta de Andalucía, para fomento del deporte en edad escolar, de equitación para las escuelas deportivas.

DÉCIMO: MOCIONES

No hay ninguna moción.

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Quién se encarga ahora del Algarroba Rock, juventud o cultura?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Yo me he encargado de organizarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No nos parece adecuado el lugar donde se ha realizado este evento, tenemos una media de edad muy alta y turismo residencial familiar y no entiendo que se haga un acto para molestar a los vecinos y visitantes. allí no hay nadie y se levanta a los clientes de los restaurantes colindantes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es la primera vez que acudo al festival Algarroba Rock porque en años anteriores, como no es el tipo de música que me gusta, no había asistido. Comparto lo que opina el concejal popular y ya lo hemos hablado en el Equipo de Gobierno. Tendremos el ruego en cuenta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Un ruego para el concejal de deportes. Desde hace algún tiempo está llegando gente que no son vecinos del pueblo que utilizan las pistas para sus reuniones y a los niños y vecinos de allí directamente los echan. El ruego es que se tomen las medidas oportunas para que los vecinos de allí puedan disfrutar de la pista polideportiva sea un hecho efectivo, nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Otro ruego para la alcaldesa. El día 21 de julio se vio en la zona de Algarrobo Costa, donde se ha organizado el Algarroba Rock, el Peugeot 206 del Ayuntamiento en mitad de un botellón y utilizándolo para eso, un botellón. Desde luego como imagen es lamentable cuando alguien que está trabajando en el Ayuntamiento, sea quien sea, pues utiliza un patrimonio que es de todos para algo que no es lo adecuado. Rogaría se tomaran las medidas oportunas para que no se vuelva a repetir, que haya una responsabilidad en el uso de los vehículos del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya se han tomado las medidas oportunas para que eso no vuelva a ocurrir.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Una pregunta a la alcaldesa en relación al reparto de alimentos que se hizo durante la jornada de reflexión. El grupo popular querría preguntarle, ¿de dónde procedía el dinero con el que se compró los alimentos? ¿qué cantidad había? ¿por qué no se le informó a la concejala de asuntos sociales? Que en ese momento era yo, y ¿qué tipo de baremo se aplicó para repartir los alimentos a esas familias?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un grupo de daneses hicieron un mercadillo y consiguieron un dinero, sobre unos 300 €, y la portavoz de este grupo fue la que nos dijo que querían hacer esta contribución a las familias. Llevaban mucho tiempo insistiendo en que se hiciera el reparto. Se hicieron tres repartos por valor de 150 € y fue esta portavoz la que hizo el reparto de los alimentos a tres familias. Yo la acompañé porque ella no sabía donde ir y fueron tres familias que anteriormente habían recibido ayuda del Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Y ¿Cuál fue el motivo por el que se eligió ese día?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por la insistencia de este grupo de que se hiciera el reparto y porque ese día lo tenía más libre porque no se hacía nada de campaña y por eso la acompañé ese día, pero ya os dije que efectivamente fue un día equivocado, teníamos que haberlo dejado para otro.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero sin embargo no fue informada la concejala de que se iba a hacer ese reparto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pregunta para el concejal de agricultura, ¿en que estado de ejecución se encuentra el carril de Los Villares?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En principio tendría que contestarte por escrito porque usted debería saber que está habiendo problemas con la empresa. Le voy a contestar por escrito en el plazo de cinco días.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Para la alcaldesa. Estando nosotros en el Equipo de Gobierno habíamos acordado que se hicieran badenes en las vías de servicio de Avda. Andalucía de Algarrobo Costa, concretamente en la zona de Cantoblanco, en la de Torre Atalaya y en frente, ¿qué previsiones hay para esa instalación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como sabéis se le pidió a la empresa Trayamar como mejora, trajeron badenes pero el encargado del Ayuntamiento dijo que se devolvieran porque eran unos badenes con tornillos muy cortos y que se iba a romper en dos días. Estamos a la espera de que traigan unos con tornillos más largos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

De acuerdo, ¿no hay una previsión de tiempo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sé, se ha metido el verano y el verano para los suministros es complicado. En cuanto lleguen se instalarán.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Al concejal de playas. A finales de 2007 se retiraron a dependencias municipales una serie de botes del varadero de Mezquitilla. Parece ser que alguno de estos botes ha desaparecido de esas dependencias, esas son las noticias que tenemos nosotros. ¿Va a tomar el Ayuntamiento alguna medida? ¿se va a indemnizar a los propietarios de los botes?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Han robado varias cosas, además de botes, como una ducha de la playa y bueno, una cosa que no tiene vigilancia, aunque esté cerrado no está exento de que vaya alguien a robar. El que parece que es el propietario del bote no tiene papeles del mismo, ni matrícula, folio, no tenía nada. Cuando se retiró de la playa se llevó porque no tenía matrícula, si la hubiera tenido no se retira de la playa, se hubiera puesto en el varadero que se adecuó para eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pero el propietario tiene nombre y apellidos. O sea, la situación actual es que se ha perdido y punto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, al igual que el Ayuntamiento perdió las duchas. Está puesta la denuncia pero como no tiene matrícula es difícil de encontrar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pregunta para el concejal de Protección Civil. ¿Ha dado usted la orden de que el coche de Protección Civil duerma en la calle de Algarrobo Costa? ¿Tiene conocimiento de que está durmiendo habitualmente en la calle, en Algarrobo Costa e incluso en Mezquitilla? O es que tenemos turnos de 24 horas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, no tengo conocimiento. Los coches oficiales duermen todos en el garaje por la noche. Tomaré nota y estaré pendiente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pregunta para el concejal de obras y servicios. Hace como una semana o así se ha realizado una obra en el paso de cebra de la rotonda grande de Algarrobo Costa, ¿con qué presupuesto se ha realizado esa obra?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No tengo constancia del presupuesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Hay algún informe técnico que aconsejara esa obra?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Yo creo que sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Técnico? O ha sido una decisión política.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se contestará, pero ahora no dispongo de datos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otra pregunta también para el concejal de obras y servicios. Se han eliminado o quitado los pasos de cebra en la Avda. de Karat, porque se ha puesto un poco de asfalto. ¿Con qué presupuesto se ha hecho esta actuación? Si ha sido un tipo de mejora y si considera que es normal que se eche ese asfalto, que no se señalice, que no se pinte, si la decisión ha sido suya o de algún técnico.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La actuación todavía no está terminada y el presupuesto ya te lo daré por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero usted lleva algo más de un mes ya.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Si, pero sabes que en verano está todo paralizado y está por terminar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero mientras, sabes que si hay un accidente el responsable sería el Ayuntamiento y el responsable que haya aprobado la actuación, usted lo asume.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otra pregunta para la alcaldesa. Ha llegado el verano y la rotonda de Las Terrazas está exactamente igual que hace mucho tiempo. Me gustaría saber en qué

situación se encuentra, si usted ha tomado alguna decisión para que esa obra se empiece a realizar o no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se le encargó a ICS que hiciera una valoración, que era el punto por el que teníamos que continuar pero ICS, después de estudiarlo y consultarlo con otros técnicos, nos dijeron que no estaban capacitados para realizar ese informe. Como ya se ha incorporado el técnico Javier se le ha encargado a él para que lo haga. A ver si para esta semana que viene lo tenemos y de ahí pasamos a la inscripción en el registro y ya empezamos la obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Usted no cree que quizás hubiese sido mejor invertir ese dinero en rebajar el badén de Algarrobo Costa, se hubiera optimizado para poder pintar y señalizar ese punto negro de la costa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es una buena opción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Una pregunta para el portavoz del Partido Andalucista. Se comprometió en el anterior pleno a traer los sueldos que ha cobrado el Partido Andalucista en los últimos cuatro años, ¿lo ha traído?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No me comprometí. Recuerdo que usted me preguntaba cuánto y yo le decía que lo mismo, creo que tiene que estar en el vídeo, debería usted mirarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Yo en el acta no lo he visto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En ningún momento me comprometí, usted decía: “¿Cuánto el Partido Andalucista?” y yo le decía: “Lo mismo”.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Me puede confirmar que Natacha Rivas cobró 126.000 €? ¿qué Rafael Segovia cobró 22.000 € aproximadamente? ¿qué Juan Carlos Gil cobró 32.480 €? ¿qué Fco. José Vázquez Sánchez cobró también 32.480 €? ¿qué José Luis Campos, concejal, también 32.480 €? ¿qué todo suma una cantidad de 245.440 € que en pesetas son 42 millones de pesetas? ¿qué existe una diferencia de 74.000 € con lo que cobró el Partido Popular, que son 12 millones de pesetas de diferencia? ¿lo puede confirmar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Por supuesto, le estoy diciendo que yo decía lo mismo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Lo puede confirmar a los vecinos, es que en el último pleno parecía que aquí los que venían a cobrar y no hacían nada eran los del Partido Popular. También quiero que aclare a los vecinos y al resto de partidos que entre el Partido Popular y el Partido Andalucista no existe ningún tipo de pacto en Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Por supuesto, yo creo que cada partido tiene que intentar, por su conveniencia política, decir donde está y que tipo de pacto tiene. Puedo decir que mi grupo político no tiene ningún tipo de pacto ni con el Partido Socialista ni con el Partido Popular. Como bien decía usted en el pleno del mes de Julio, tendríamos que recordar que estábamos en minoría y creo que dejé claro que estamos en minoría y, por tanto, desde esta portavocía le pedí a los grupos de la oposición que gobernaran junto con el Partido Andalucista, ¿lo recuerda también?

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Una pregunta para el concejal de obras y servicios. En Algarrobo Costa también hay un semáforo que no funciona desde hace tiempo, por la parada de taxis, ¿va a funcionar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Creo que es un tema que lleva tiempo y yo acabo de llegar pero lo he observado Jesús. Te puedo decir que me levanto todos los días a las siete de la mañana y vengo a trabajar, pero llevo poco tiempo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Una pregunta sobre las pasarelas de la playa. Ya en junio te dije que los tabloncillos estaban rotos y siguen igual. Mayormente lo digo porque en un acceso para minusválidos hay un tablón que está roto y hay otro que también está roto y ni se lo han llevado, está malamente. Me gustaría saber qué pasa con los tabloncillos, a ver si se puede arreglar. Hay varios en Algarrobo Costa y en Mezquitilla.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Está avisado el carpintero para que vaya pasando y los arregle.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Es que ya estamos en agosto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Otra pregunta, en cuanto al varadero. Está habiendo muchos problemas con el varadero porque los domingos las sombrillas llenan la playa y los barcos van a salir y hay problemas con las sombrillas porque no la quieren quitar y no pueden sacar los barcos, produciéndose peleas y descontrol.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Donde están los carriles náuticos no se pueden poner sombrillas, están para eso precisamente.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Pues habrá que darle una solución cuando ha habido dos o tres peleas en la playa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Pues haremos la playa más grande.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Más grande no, o el varadero en otro lado, ¿no? Playa hay para hacer un varadero en condiciones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Tengo un ruego para el concejal de limpieza. No se con qué frecuencia se limpia pero hay muchas quejas por el mal olor, de hecho hay restaurantes que se quejan de eso y de que clientes se han ido de sus terrazas por eso. Es una pena que estén tan sucios, sé incluso que están recogiendo firmas por esto. O se limpian con más frecuencia o hacer algo con los contenedores.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se limpian cada 15 días Mavi. Lo que pasa es que no podemos controlar el civismo de las personas, se tira la basura a las 12 o a la 1 con líquidos y demás y eso no lo podemos controlar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Lo que digo es que si se limpian cada 15 días, ahora que estamos en verano, hace mucho calor pues quizás habría que limpiarlos cada semana, y si los bares en verano es cuando hacen un poco de dinero habrá que apoyarlos un poquito.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Otro ruego para ti, es que las calles están muy sucias. Es verdad que las máquinas no pasan por algunas calles, también puede ser debido a que hay muchos vehículos pero hay que adoptar una solución, que no se pongan vehículos una vez a la semana o algo porque hay mucha suciedad en las calles y también en el paseo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Otro ruego, ya en plenos anteriores, pregunté que me dijera si el tobogán que hay en el parque de Calle Velero está homologado o no. Los niños se quemaban en el tobogán cuando hace mucho sol y no me han dado contestación, ni certificación ninguna de homologación. También he dicho que el cuadro de luz está muy cerca del parque, está pegando, hay que darle una solución.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

La puerta se arregla, si la puerta se rompe no podemos estar todo el día arreglando. Estamos todo el día arreglando las vallas, si la vuelven a romper otra vez...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Y después, el arroyuelo que hay junto al parque, limpio no está.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Se limpió hace un mes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Pues limpio no está, acércate y míralo. También veo un peligro que donde termina el parque, lo que da del arroyuelo al paseo, no tiene seguridad ninguna, me dices que estáis arreglando las verjas pues ahí se debería poner una verja también, porque está muy cerca del parque y los niños se asoman por el parque y es un peligro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Yo quisiera hacer una también. Con respecto a la terminación, por llamarlo de alguna manera, de la Avenida de Andalucía, la parte que hay entre Pueblo Nuevo y Cantoblanco, esa zona está sin terminar, ¿hay algún tipo de previsión de terminación? Es que lleva dos años.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ha hecho bien en preguntar porque el jueves o el viernes ha llegado por parte de Diputación Provincial de Málaga autorización para que ejecutemos la obra. Ya es sacar el concurso, la licitación y empezar las obras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Pregunta para obras y servicios. En la calle que hay entre Cantoblanco hay una sola farola y aquello parece una boca de lobo. Pues esa farola lleva algo así como dos meses sin funcionar y hay un árbol en la esquina que impide pasar por allí, hay que meterse en la carretera.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Tendremos que mirarlo a ver que solución le podemos dar, hay muy poco espacio de lo que es la acera, una solución es replantarlo en otro sitio. Ahora pues está cortarlo, podarlo un poco para que a los vecinos no les moleste y luego replantarlo igual al parque de La Vega o así.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si no hay más preguntas damos por finalizada la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas doce minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.